

Personal de los CRIE (Educación Especial) de Veracruz denuncian degradación de su trabajo por parte de las autoridades educativas

Por: La Redacción del Portal Insurgencia Magisterial. 07/07/2021

Compartimos documento que hacen llegar a nuestra Redacción para su publicación y difusión. Por política editorial hemos verificado la existencia de la fuente.

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública.

Lic. Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema para
la Carrera de las Maestras y Maestros.

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación del Estado de Veracruz.

Mtra. María de los Ángeles Durand Martínez
Directora de Educación Especial
de la Secretaría de Educación de Veracruz.

L.E.E. Karla Estrada Argüelles
Jefa del departamento de Educación Especial
de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Público en general.

Los que suscriben, el personal docente y directivo adscrito a diversos Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa C.R.I.E del sistema estatal nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento la situación que estamos enfrentando.

A partir de la publicación de la convocatoria para el Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2021 nos interesamos en participar, por lo que del 15 al 28 de marzo del presente año realizamos nuestro pre-registro correspondiente vía internet en la plataforma de USICAMM, respondiendo el Cuestionario de Habilidades Socioemocionales el cual nos permitió generar la Ficha para el Registro y Verificación Documental asignando la fecha y hora para la entrega de documentación; entre los requisitos se encontraba la constancia de antigüedad siendo el primer obstáculo encontrado en el proceso, bajo el argumento que las siglas FRB correspondiente a la clave de los centro de trabajo de los CRIE no es compatible

H. Veracruz, Ver. a 07 de Julio de 2021.

ASUNTO: Solicitud de incorporación de personal de los Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa CRIE en los procesos de promoción horizontal.

para la emisión de la constancia expedida por la Autoridad Educativa competente, donde se certifica nuestra categoría, función y antigüedad, indispensable para dicho proceso. El argumento que nos ofrecen es que los CRIE (y en general los servicios de orientación del Estado de Veracruz) no trabajan directamente con alumnos. Sin embargo, en los Lineamientos para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial en el estado de Veracruz emitido desde el año 2017, los servicios de orientación sí atienden directamente a alumnos, según la definición y los propósitos específicos en dichos lineamientos. Además, contamos con evidencias como: relación de alumnos, relación de escuelas atendidas y evidencias del trabajo realizado tanto con alumnos como con el personal docente.

Por todo lo anterior, consideramos que se vulneran nuestros derechos y se degrada nuestro trabajo en el sistema educativo, es por ello que solicitamos a ustedes la revisión de las disposiciones de operación del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica; ya que dentro de la convocatoria no existe ningún tipo de evaluación adecuada para la participación de los servicios de orientación, siendo que dichos servicios están conformados por docentes y psicólogos pertenecientes a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Exigimos una pronta respuesta a nuestra solicitud, esperando y confiando en que nuestra voz sea escuchada realizando los cambios necesarios a la brevedad que nos permita ser parte del Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica haciendo así valer nuestros derechos.

Atentamente,

Personal adscrito a los Centros de Recursos e Información para la Integración
Educativa (C.R.I.E) del Estado de Veracruz.

Fecha de creación

2021/07/07